

**DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA No 1⁽¹⁾****1. PREGUNTA:**

Agradezco que me pongan como contacto para información del proceso.

Solicito tengan a bien compartirme toda la información que puedan agregar para este proceso.

RESPUESTA

La documentación necesaria a considerar para el presente proceso es la mencionada en el Apartado E del pliego de bases y condiciones particulares, y se encuentra compuesta por:

- Diagrama de base de datos
- Diagrama de entidades
- Manual del Sistema OEI-SIAPRO 2023
- Documento anexo con el detalle de objetivos a desarrollar, con planteos de mejoras y/o necesidades actuales (ya remitido en el correo de invitación a cotizar bajo el título “Documento Técnico - Funcional - CP 03.2024”)
- Reglamento Especifico de Adquisiciones de la OEI oficina de Argentina Versión 12 (vigente desde 08/04/2024)

Todos los interesados en recibirla deberán enviar un mail a la casilla de adquisiciones.arg@oei.int con su solicitud y firmar un acuerdo de confidencialidad que habilitará el acceso a la misma. Les adelantamos el modelo del mencionado acuerdo para su lectura.

Precisamos que en dicho mail se detallen los siguientes datos, dado que son necesarios para la confección final del instrumento:

- Razón social y CUIT de la empresa concursante
- Nombre completo y DNI del representante legal de la empresa concursante

La OEI enviará el correspondiente acuerdo de confidencialidad final para su firma y una vez suscripto se procederá con el envío de la documentación arriba detallada.

2. PREGUNTA:

Les agradezco me confirmen si debemos presentar Garantía de mantenimiento de oferta y por que momento ya que no vemos referencia al respecto en el CPC (condiciones particulares)

RESPUESTA

No, no se requiere la presentación de una garantía de mantenimiento de oferta ya que el compromiso se acepta y manifiesta a través de la firma del Formulario 2.1 **(No Subsanable)** tal como se indica en la cláusula **CGC 8.1.1** del pliego de bases y condiciones particulares del Concurso: “*El compromiso de oferta se deberá presentar a través del Formulario 2.1 del Anexo 2 Carta de Presentación de la propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, no requiriéndose póliza de caución o garantía bancaria*” y cláusula **CGC 5.2 “CARPETA COMERCIAL Estará compuesta por la siguiente documentación: Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión, según el Formulario 2.1 del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas; (No Subsanable)”**.

Asimismo, se les informa que el período de mantenimiento de oferta se encuentra estipulado en la

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

OEI BUE CP 03/2024

**DESARROLLO DE LOS MODULOS DE PROVEEDORES Y COMPRAS-SIAPRO – OEI ARGENTINA
CIRCULAR ACLARATORIA No 1⁽¹⁾**

cláusula **CGC 9.1** “*Las ofertas serán válidas por el plazo de treinta días (30) días a partir de la fecha de apertura de las ofertas prescrita*”.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.